

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE COSECHA DE SANDÍAS Y MELONES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Vigencia: a partir del 1° de diciembre de 2019, hasta el 31 de diciembre de 2019

	Jornal
	\$
Personal no calificado.....	1.396,56
PERSONAL CALIFICADO:	\$
Cosechador o arrancador.....	1.510,05
Estibador – clasificador.....	1.510,05
Conductor tractorista.....	1.600,52
Cocinero.....	1.491,11
Capataz.....	1.660,95

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE COSECHA DE SANDÍAS Y MELONES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

Vigencia: a partir del 1° de enero de 2020, hasta el 30 de septiembre de 2020

	Jornal
	\$
Personal no calificado.....	1.518,00
PERSONAL CALIFICADO:	\$
Cosechador o arrancador.....	1.641,36
Estibador – clasificador.....	1.641,36
Conductor tractorista.....	1.739,70
Cocinero.....	1.620,77
Capataz.....	1.805,38



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.